

La Defensa

Continuación de "LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS,"

DEDICADO EXCLUSIVAMENTE A SOSTENER LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA, SUS VIUDAS Y HUÉRFANOS,
Y EN GENERAL A LAS CLASES PASIVAS

ORGANO OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA

Redactor jefe: D. PABLO MEDINA GONZÁLEZ,
Capitán de Infantería, retirado.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Propietario: D. MANUEL ALONSO DE CELADA,
Teniente Coronel retirado de la Guardia civil.

AÑO XX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: Un mes, 0'75 pesetas; 2'25 trimestre; 4'50 semestre; y 9 el año.—PROVINCIAS: 3 pesetas trimestre; 5'75 semestre, y 11 al año.—ULTRAMAR: 11 pesetas semestre y 22 al año.
Número suelto, 0'15 pesetas.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
JACOMETREZO, 15, SEGUNDO.—CORREOS: APARTADO 43

Madrid 5 de Abril de 1899

La correspondencia se dirigirá al Administrador-Propietario, Jacometrezo, 15.—Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.
Se hará el juicio de todo libro, si se remiten dos ejemplares.
De los artículos firmados son responsables sus autores.—No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

N.º 1.331

ADVERTENCIA

Por varios suscriptores que residen en puntos aislados, se nos pregunta qué forma será la más conveniente para efectuar sus pagos de suscripción; desde luego pueden hacerlo por libranzas del Giro Mútuo, ó letras de comercio; por nuestros corresponsales, si los hubiese cerca del punto de su residencia, ó por su apoderado si lo tuviesen en ésta. No aconsejamos la remisión de sellos de correos, por la facilidad de su extravío, del que no puede responder esta Administración.

DESIGUALDADES IRRITANTES

Apenas llevado á cabo el arreglo de las Clases Pasivas de Ultramar, el Sr. Ministro de Hacienda se dispone á incidir, proponiendo otro arreglo de las Clases Pasivas en general, tomando á pretexto el cómodo y simpático de estirpar abusos.

Lo malo es que todo el mundo cree que para cortar y castigar abusos no se necesita que se estudie ni lleve á las Cortes ninguna nueva ley sino cumplir con vigor y celo las existentes.

(De La Correspondencia Militar).

El Gobierno que preside el Sr. Silvela, dijo uno y otro día, cuando echaba memoriales en solicitud de alcanzar el poder, que su misión, el en que lo obtuviera, era moralizar la desquiciada y poco escrupulosa administración española.

Esa moralización que se proponían conseguir los actuales gobernantes, ó nosotros no entendemos el castellano, ó debe significar la implantación de un sistema de gobierno basado en la más estricta justicia y en la equitativa distribución de las cargas que las necesidades del Estado, han de hacer pesar sobre todas las clases sociales.

Desgraciadamente, hasta hoy, no vemos por ninguna parte aparecer el cumplimiento de tan halagadoras promesas, y si una selección por la que se busca á los más débiles, para que sean los que sufran el sacrificio que ha de redimir á los demás.

Fueron primero los repatriados los que supieron que si querían cobrar algo de sus alcances, tenían que renunciar al percibo de la mayor parte de ellos. Luego, el mismo Sr. Silvela, manifestó que á las Clases Pasivas de Ultramar, se las iba á asimilar, en sus haberes á las de la Península, hollando sus derechos y quitándolas de un solo golpe, el 60 por 100, de lo que venían cobrando; y ahora al haberse ocupado el Consejo de Ministros de las de la Península, muy de temer es, que sea para aumentar el terrible descuento que tan mermados deja sus más que modestas pensiones.

No pretenden las Clases Pasivas, dejar de contribuir á levantar al país de la ruina económica en que se halla; lo que quieren y si lo quieren es porque está basado en los más ex-

trictos principios de justicia, es que sus descuentos sean iguales á los que se hacen á los funcionarios militares y civiles, que como ellos cobran sus sueldos por los presupuestos generales del Estado.

¿Qué razón hay para que á éstos se les descuenta el 11 por 100 y que sea del 14'30 ó el 19'50, según la cuantía de sus haberes, lo que descuenta á las Clases Pasivas?

¿Se fundará acaso tal desproporción, en que aquellos prestan servicios activos? Pues ¿los que hoy se encuentran en situación pasiva, no los prestaron, en su día, cuando menos, tan valiosos?

¿Es que la ancianidad, los achaques adquiridos en el servicio, la orfandad y la viudez, son menos atendibles?

Si el Gobierno silvelista es realmente un gobierno justo y moralizador, debe nivelar los descuentos, haciendo que sean los mismos para las clases activas y pasivas, poniendo término á la actual irritante desigualdad.

Lo equitativo será, no imponer enormes sacrificios á unos, para que otros queden á salvo de todo tributo. Los rentistas, los accionistas de las grandes empresas, deben sujetarse también al sistema contributivo; y los que ocultan más de la mitad de la riqueza territorial, no sólo es preciso que contribuyan por ella, sino que sufran el castigo á que se hacen acreedores por la ocultación.

De hacerlo así, el Sr. Silvela podrá enorgullecerse, con justicia, de la moralidad de su gobierno, haciendo que sea una verdad que todos los ciudadanos contribuyan al mantenimiento de las cargas públicas y cesando esa selección infame por la que el rico é influyente se libra de tributos, en detrimento del pobre.

Regreso de un comisionado.

Hemos tenido el gusto de ver en esta redacción, á nuestro querido amigo el teniente coronel retirado, D. Ricardo García Sánchez Salvador, que ha regresado de su expedición por las provincias del Noroeste, adonde fué comisionado por la Junta de Defensa, según tienen de ello conocimiento nuestros lectores.

Satisfecho regresa el Sr. García Sánchez de la acogida que se le ha dispensado en todas partes y de los alientos que, para la común defensa, há podido ver á los pasivos.

Pero faltaríamos á la verdad, si no dijéramos que entre los muchos entusiastas, ha encontrado algunos—felizmente pocos—de esos seres de naturaleza fría y egoísta, para los que es inconcebible que haya quien se mueva, espontánea y generosamente, en beneficio de toda una colectividad, y que juzgando á los demás por el prisma con que les hace ver las cosas su pequeñez de miras, creen que sólo el lucro puede mover á los que de otro modo proceden.

Nada empece, sin embargo, ese estrecho modo de pensar, cuando un gran número de pasivos están plenamente convencidos de que la unión y el común esfuerzo, han de ser el ánora de salvación en la borrasca que ruga sobre nuestras cabezas, y que si nos cogiese desprevenidos, barrería nuestros derechos, como formidable huracán arrebatara entre sus torbellinos, la débil hoja que secaron los vientos otoñales.

Los poderes públicos conocen ya nuestra organización, y el mismo presidente del Gobierno ha oído por boca de la Junta de Defensa, las energías de que está animada la clase y su decisión inquebrantable de defender á todo trance lo que es su propiedad, adquirida á muy alto precio.

Las provincias visitadas por el Sr. García Sánchez, cuyas relevantes dotes, se prestan tan á la perfección para el apostolado que en su excursión por ellas ha ejercido, se han rendido á la evidencia y comprendido la absoluta necesidad de organizarse y prestar su apoyo á la Junta central, que es el medio de acción, como LA DEFENSA lo es de propaganda y centinela avanzado, cuyo jalartal mantiene constantemente en vela á las Clases Pasivas, para que no puedan ser sorprendidas y derrotadas sin lucha.

Reciba el Sr. D. Ricardo García públicamente nuestra bienvenida, como ya se la hemos dado en particular, y un voto de sinceras gracias en nombre de todos los pasivos, por el acierto con que ha desempeñado la comisión que se le confiara.

Por lo que hace á los que por otros caminos esperan su redención, buen provecho les haga; sólo sentimos que en las ventajas, que, por los trabajos de la Junta de Defensa y los modestísimos nuestros, se obtengan, hayan de ser participes; porque realmente será lástima que obtengan otros beneficios que los que les proporcionasen aquellos en quienes confían.

CRÓNICA POLÍTICA

Poco ha variado la situación política desde nuestra última crónica.

Aun cuando parece operarse algún movimiento más que en otras ocasiones en los trabajos electorales, la verdad es que las próximas elecciones, prometen ser fiel trasunto de las que se han verificado desde hace ya muchos años. No pasa día por nosotros.

La misma sinceridad por parte del Gobierno; los mismos amaños y componendas del lado de las oposiciones.

Sagasta, mal humorado porque ha creído ver que en el ministerio de la Gobernación se presta auxilio á los candidatos gamacistas, frunce el ceño y amenaza, si continúa esa protección, con aliarse á todos los elementos liberales y presentar la batalla al Gobierno.

El duque de Tetuán, con su huésped de caballeros del Santo Sepulcro, ha roto la benevolencia con que favorecía al Sr. Silvela, porque dice no se cumple la imparcialidad que se le ofreció para sus candidatos, á los que, en los puntos en que se presentan, combaten los gobernadores, en beneficio de los ministeriales, de igual modo que á los de las demás oposiciones.

Los republicanos han dado un triste espectáculo, que prueba, una vez más, la anarquía que los consume, dando al público una candidatura revolucionario-republicana, de la que han protestado en la prensa los candidatos que en ella figuraban.

El partido socialista presenta para esta Corte, la del Mesías del partido Pablo Iglesias y la del socialista de levita, doctor Jaime Vera; candidatura que, cuando menos para el primero, nos parece tiene algunas probabilidades de

triunfo, porque el Gobierno, según se dice, quiere que el partido obrero tenga representación en el Parlamento.

Mucho juego han dado en estos días unos artículos publicados en *El Nacional* por *El capitán Verdades*, á consecuencia de los que los generales de división, se han creído en el caso de constituir el tribunal de honor, para aquilatar la conducta de uno de su clase.

Principia á susurrarse algo de alianzas para las que solicitan á España algunas potencias extranjeras, y en este delicado asunto, si efectivamente es como se dice, pedimos á Dios ilumine á nuestros gobernantes, pues la cuestión es muy grave.

INDIRECTAS

¡Y luego se quejan!

Dice un colega:

«Los repatriados pueden pasar desde hoy á cobrar los intereses del papel de la Deuda de Cuba.

»Véase como el Sr. Fernández Villaverde ha encontrado manera de contentar á esos infelices.

»Decían que el duro al mes era un despojo.

»Pues ahora se paga el cupón y *tutti contenti*.

»¿Quién no tiene cupones entre los repatriados!

»No se ve otra cosa por esas calles que repatriados con los cupones al aire».

Casi lo mismo que sucede á los pasivos; solo que éstos, porque no se diga, los guardan algo más, para que no se sepa que los adquieren con lo que ahorran con el 19'50 por 100 de descuento unos, y otros con cinco pagas de atraso y en puerta una rebaja del 60 por 100.

Ya habrán ustedes visto en los últimos jueves y viernes santos, cuánto lujo, cuantas mantillas blancas y vestidos de raso.

Pues acaso no hayan caído en la cuenta, de que las que más han brillado por la riqueza de sus trajes, han sido las mujeres é hijas de pasivos.

Las de comerciantes, industriales y propietarios, han tenido que quedarse en casa, pues las pobrecitas no tenían ropa decente que ponerse.

¡Infelices!

No pasa un Consejo de Ministros, sin que estos buenos señores se ocupen de las Clases Pasivas de ambos mundos. Es decir de la Península y Ultramar.

Porque es lo que ellos (los ministros) dirán: Castigando á estas Clases, es como únicamente se puede regenerar el país.

Estos, ni están con las armas en la mano, ni pueden producir un cierre de tiendas, ni siquiera un motín como las verduleras; con que, dero en los pasivos y si no lo quieren así, que tomen la *Costa* y se vayan á vivir al *Paraiso*.

El general Weyler, saben nuestros lectores, que tuvo ciertas coqueteterías con el Sr. Sagasta en las postrimerías de éste en el poder, y recordarán unas visitas que le hizo en el Ministerio de Fomento, que dieron lugar á no pocas conversaciones, sobre si se trataba de conjunciones que solucionasen algún problema.

Pues bien; el mismísimo D. Valeriano, encuentra ahora admirable la manera de gobernar del Sr. Silvela, al que dirige tiernas y expresivas miradas.

Con estas veleidades y sabiendo que el ex-capitán general de Filipinas y Cuba es rico, podrá decirse de él en lo sucesivo, que es un hombre acomodado y acomodaticio.

**

Harmonías cubano-yankis.

La Asamblea cubana, destituyó al generalísimo Máximo Gómez, por mor de cuestión de dólares; los yankis miman al mismo Gómez (Máximo) y tienen efecto en la Habana manifestaciones numerosísimas en su favor, mientras que en la Asamblea como traidor se le acusa.

De tal acuerdo entre unos y otros, todo puede esperarse; incluso lo que decía el gallego cuando le oía que iba a haber palos.

Hasta el diario *El Comercio*, órgano de los bodegueros (comerciantes) y que antes era español *enragé*, toma parte como un cubano más, en esas luchas intestinas.

Esos comerciantes son igualmente patriotas en todas partes: españoles hasta que nos vieron vencidos; ahora cubanos y mañana yankis ó del demonio, con tal de salvar la bolsa y aumentar su contenido.

LO QUE DEBE HACERSE

La premura con que se ha abierto el período electoral, no ha permitido que la Junta central de Defensa y las regionales y provinciales, puedan organizar sus trabajos en forma adecuada, para presentar candidatos propios.

Como cuanto se refiere a las Clases Pasivas, ha de ser discutido en las Cortes, pues el Gobierno, según nuestras noticias de última hora, desiste de proceder por decretos en este asunto, procede que todos los pasivos, sin distinción, acudan a los comicios dando sus votos, como ya hemos dicho repetidas veces, a los candidatos ministeriales que se comprometan solemnemente a defender nuestros derechos en el Parlamento, y si no, a los de oposición, cualquiera sea su matiz político, que contraigan dicho compromiso.

Está en el bien general de la clase, no desatender este desinteresado consejo.

ALGO DE LA PRENSA

«EL LIBERAL»

Manifiesta cuán necesario es que cese el dualismo político que impera en el Gobierno y que se manifiesta en la lucha entre candidatos a la diputación a Cortes, en los mismos distritos y con el título de ministeriales, para que la orientación política permita dedicarse a las reformas económicas, toda vez que de fuera vienen voces que nos conminan con una intervención extranjera, para que podamos pagar los intereses a los tenedores de la Deuda exterior.

**

«EL PAÍS»

Dice que el Gobierno se ha liado la manta a la cabeza y prescindiendo de su decantada sinceridad electoral, suspende y procesa Ayuntamientos, como lo haría cualquier Romero Robledo.

Añade que de ese modo se hacen mayorías, pero se deshace la nación.

**

«LA CORRESPONDENCIA MILITAR»

Aplauda el que el Ministro de la Guerra haya aprobado la formación del tribunal de honor por los generales de división; pero juzga que debe procederse con mucha parsimonia, en esto de los tribunales de honor, no debiendo funcionar más que cuando haya pruebas de acusación, pues en otro caso pudieran servir de instrumento a venganzas personales.

«EL EJÉRCITO ESPAÑOL»

Extraña que haya sido necesario que los generales de división tomen la iniciativa para juzgar a uno de su clase, para que el Gobierno se entere de la necesidad de proceder al exorcimiento de las acusaciones que en las Cámaras, en la prensa y últimamente más concretas en un diario, se han hecho contra individuos pertenecientes al generalato.

Recuerda unas frases del marqués del Duero, en que dijo: estar persuadido de que en España, para restablecer el imperio del deber, era necesario un par de justicias ejemplares, en personalidades de algún viso en la milicia.

TRIBUNALES DE HONOR

Mucho se habla estos días de los tribunales de honor, con motivo del formado por los generales de división, en virtud de denuncias hechas por un periódico y que entrañan graves inculpaciones para uno de ellos.

Nosotros entendemos que la aplicación del tribunal de honor en este caso concreto, no tiene razón de ser, por dos razones: primera, que nada hay escrito para tribunales de honor en el generalato y si para jefes y oficiales; segunda, que esos tribunales sólo deben constituirse en casos punibles; pero no penales.

Las denuncias hechas por *El capitán Verdades* en *El Nacional*, si se sustentan con pruebas, caen de lleno dentro de la órbita de la justicia militar, y a ésta, y sólo a ésta compete aquilatar si hubo ó no delito, y si le hubo, aplicar el condigno castigo.

Toda otra interpretación, pudiera producir en la opinión un efecto deplorable, pues podría entenderse que el llevar al tribunal de honor lo que cayese en las prescripciones del Código de justicia militar, tenía por objeto burlar el castigo correspondiente a la falta.

Nunca como hoy está interesado el Ejército en que se depuren responsabilidades adquiridas en las últimas guerras; y nosotros que nos enorgullecemos de haber pertenecido a él, queremos que su honra brille inmaculada y respetada por todos.

SUETOS

Repetidas veces hemos rogado a los señores que nos honran con su colaboración, sean en sus escritos, lo más concisos posibles; pues siendo muchos los que nos remiten cartas y artículos para su inserción, si son muy extensos, ocupan tanto espacio, que no queda a LA DEFENSA, el necesario para sus trabajos de redacción.

Las actuales difíciles circunstancias que atraviesan las Clases Pasivas, nos obligan a publicar múltiples y a veces amplios artículos de interés general y por tanto, con gran sentimiento, nos veremos en la sensible necesidad de no insertar ninguna carta ó artículo, cuyas dimensiones no sean reducidas, para de este modo poder complacer a todos y que quede, sin embargo, el lugar que LA DEFENSA necesita para insertar disposiciones y tratar las cuestiones que a todos por igual interesan.

Como pudiese suceder que alguno de nuestros suscriptores, por efecto del mal servicio de correos, hubiera dejado de recibir el número en que participábamos que *La Voz de las Clases Pasivas* desde el día 1.º del corriente mes, cambiaría aquel título por el de LA DEFENSA, y extrañasen el recibir ésta, y la falta de aquella, creemos conveniente repetir aquí el cambio de denominación.

Por lo demás, LA DEFENSA, lo mismo que lo hizo *La Voz*, en nada ha cambiado su lema: *Todo por y para las Clases Pasivas*.

Siendo los mismos el propietario y la redacción, es también igual su credo. Vuelta de los retirados y pensionistas militares a Guerra; consideraciones dadas a los empleos que disfrutaban; nivelación de los descuentos; respeto a los derechos legalmente adquiridos y la unión de todas las Clases Pasivas, para los fines de la común defensa.

Veinte años hace que venimos luchando por esos mismos ideales, y en ese lapso de tiempo, hemos obtenido algunos triunfos.

Hoy, unificados con la valiente y celosa Junta de Defensa, combatimos sin tregua, para que se nos respete, en medio del desequilibrio nacional, y si somos vencidos, no será, seguramente, por debilidad de este periódico, dispuesto a todo por las Clases a quienes desde su aparición en el estadio de la prensa, consagró su existencia.

Teniendo que ausentarse de Barcelona el señor D. Clemente Puig, que era el corresponsal que en aquella ciudad tenía LA DEFENSA, cesa desde luego en dicho cargo.

Oportunamente daremos conocimiento a nuestros lectores de la persona que designemos para sustituirle.

En el próximo número daremos detallado conocimiento de varias Juntas regionales y locales que se han constituido, expresando los nombres de los señores que las componen y relación de los a ellas asociados, de las que la hayan remitido.

INIQUIDAD COMPLETA

Es una iniquidad y un atropello el cercenar a medida de su capricho, los sagrados é indiscutibles derechos de los que en algún tiempo, llenos de entusiasmo y con toda la entereza de que son capaces los militares de nuestra nación, defendieron los derechos de su patria, en las posesiones que perdimos ignominiosamente, por ser los antes representantes de nuestro Gobierno ineptos para todo.

A fuerza de penalidades y de sufrir las consecuencias del mortífero clima, de las que fueron nuestras colonias, y más por hallarse éstas en continua guerra, sufriendo en las campañas muchas privaciones, y sacrificándose, en fin, por el bien de su patria.

Esta, para estimular y premiar tantos sacrificios llevados a cabo con abnegación y patriotismo, les concedió por una ley votada en Cortes, lo que ahora y sin mirar las consecuencias del abuso pretenden despojarles.

Ni el Sr. Villaverde debe llevar a vías de hecho este atropello, ni los señores ministros de Guerra y Marina consentirlo. Si la nación les concedió ese derecho debe respetarse: ellos prestaron el servicio a la patria y no a las islas que perdimos.

Además, al constituirse el nuevo ministerio, empezaron por respetar los derechos de jubilación de los ministros, diciendo que en lo sucesivo nada tendrían.

Por lo pronto esos derechos se respetan. ¿Por qué no han de ser lo mismo respetados los adquiridos por esos defensores de la patria? ¿Tienen acaso más derecho aquéllos que éstos? Creemos que no. ¿Extrañas razones las que dan? Por otra parte, todos los ministros tienen de sobra para vivir con lujo y esplendor, sin que tengan necesidad de que la nación les remunere con nada, mientras que estos dignos jefes y oficiales no poseen más que lo que a fuerza de tra-

bajos y a costa de su sangre supieron ganar con mucho trabajo.

Ese atropello coge de rechazo también a los que hoy sirven en activo, y que tienen adquiridos esos derechos. Los que deben poner de su parte, a fin de que no se les quiten esos cortos beneficios, que también les ha costado trabajo adquirir.

Tanto los de activo como los que tenemos por nuestra edad la desgracia de hallarnos en esta situación, debemos protestar y no permitir se hollen, como intentan hacerlo, nuestros derechos.

Todos creyeron (y era lógico creerlo así) que se respetarían los derechos; que al equiparar los retiros y jubilaciones de Ultramar con los de la Península, era únicamente suprimiendo el real fuerte y equiparar aquellos retiros y jubilaciones de los que residen en las Antillas con los que están retirados y jubilados en España, con el mismo beneficio sin el real fuerte, pero nunca creímos que se llevase a cabo la equiparación con los que nunca salieron de aquí.

Mucho esperamos de la Junta de Defensa que preside el Sr. Cotón.

Todos, activos y pasivos, y jubilados de todas clases y categorías, debemos defender con energía y tesón nuestros derechos y no consentir tamaña iniquidad.

Con cuanto tenemos y valemos, debemos ponernos incondicionalmente al lado de la Junta de Defensa, para que ésta salga triunfante en sus legítimas aspiraciones.

FRANCISCO MARTÍN MARTÍN.

Comandante retirado.

Á PEPE TOSTADO

CARTA ABIERTA

Mi siempre querido Pepe: Nuestro fiel compañero Juan Cabra, al regresar de esa olímpica mansión, me dice que tú me has escrito varias cartas, extrañándote mi silencio al no contestarlas; a esto he de decir yo que no las he recibido, como no recibí a veces paquetes de periódicos a mí dirigidos, cosa que no debe maravillarte, pues sabes que en España el servicio de correos es tan deficiente, que corre parejas con el de Marruecos: eso sí, aquí en España, por falta de Director, empleados, etc., no queda, pero es lo que ellos dicen, tengamos la sartén del mango y que nos entren moscas; las reclamaciones y quejas del público, nos tienen sin cuidado, porque ni se oyen ni atienden por el Gobierno. Consecuencia como otras muchas de nuestra mala administración, que los cargos de Directores se hacen políticos para que los gobernantes tengan un diputado más en la mayoría facultándoles para que el cometido de su empleo no cumplan con él y vamos viviendo, que el país paga servicios que no se prestan. En fin, dejemos esta clase de asuntos, puesto que en España es mal incurable, y pasemos a lo otro, ó sea al cumplimiento de cuanto te ofrecí en mi última epístola; adjunta te remito copia del escrito, carta, memorial ó como quieras llamarlo, del que he remitido a los Circulos mercantiles, industriales, etc., que tanto y tan mal han hablado de nosotros los pasivos, y después que te hayas hecho cargo de mi lubricación, ya me dirás tu parecer, y ten presente aquellos versos de Campomar:

Si a comprender aspiras
la ciencia de las puras realidades,
hallarás que de todas las verdades,
la mitad por lo menos son mentiras.
Cazadores y amantes
cautivan fascinando con reflejos;
unos cazan mujeres con diamantes,
y otros cogen alondras con espejos.

Parece que seguimos adelantando en los trabajos para la unión; según noticias, en esta provincia de Valladolid también se formó Junta Defensa regional, a la que he de adherirme en la primera ocasión, pues único como soy de nuestra clase en este pueblo, vivo aislado y sin más noticias concernientes a nuestro asunto que las que leo en la prensa; de la aludida Junta solo conozco personalmente a mi antiguo amigo y compañero en la Habana allá por los años 82 y 83, D. Desiderio León Valdés, a quien ruego que desde luego me inscriba como uno de tantos socios que acepta tanto los deberes como los derechos que le correspondan, y que incondicionalmente puede la citada Junta dis-

poner de mis servicios en esta población para todo cuanto sea en pro de nuestra Sociedad; en mi concepto, los retirados de guerra deben convencerse que solo de ellos mismos depende esperar su bienestar y el llegar á la meta de sus aspiraciones, que podrán conseguir unidos: las ventajas de la asociación las vemos á diario en toda clase de artes, ciencias y oficios, no sólo en España, sino mucho más en el extranjero: tengo manifestado repetidas veces que las Clases Pasivas reúnen condiciones especiales para asociarse y obtener resultados positivos, sin ingerencias extrañas, ni protecciones tampoco; empezamos á entrar en el buen camino; falta ahora constancia en nosotros para llegar hasta el fin.

Compadezcamos á los compañeros que nos niegan su ayuda, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír y día llegará que ellos mismos se colocarán en la frente el INRI de los ingratos: nunca he sido partidario de mendigar favores de los Gobiernos en todo aquello que nos pertenece por justicia y por derecho; al contrario, gritar fuerte y protestando del atropello. Bobada es el pensar que el generalato ha de interesarse por nosotros; cuando más harán será compadecernos. En ambas Cámaras hemos tenido próceres del ejército, que aún cuando hayan visto el despojo de nuestros vulnerados derechos, no han demostrado interés alguno por la Clase; y si es los príncipes máximos de la milicia, llámense Martínez Campos, Primo de Rivera, López Domínguez, etc., hállanse muy bien con su prebenda para acordarse del escaso mendrugo que nos dan á los retirados. ¿Qué han hecho en nuestro favor hasta ahora, cuando estuvieron en el poder? ¿Qué defensa hicieron en el Senado de nuestros hollados derechos? No me duelen prendas, ni ahora ni nunca he debido favores ni ninguna clase de atención ni al generalato ni á nadie; de aquí que mire las cosas con completa independencia; muchos generales se han sentado en la poltrona ministerial del Palacio de Buenavista y exceptuando á D. Marcelo Azcárraga, no sé que ningún otro se haya acordado de que existimos viviendo, sino con vilipendio, si muy parecidos á los parias en eso de considerarnos de peor condición que todos los demás dependientes del Estado, y todo ó al menos mucha parte de nuestros males cesarían con volvernos á depender de guerra, de donde nunca debimos haber salido; á su tiempo te diré mis pensamientos en esta parte y demostraré que para los ministros, querer, es poder; de los jefes y oficiales que hoy forman el ejército activo, te diré que también nos compadecen, pero nada más; no veo en ellos tendencia á favorecernos y hacer nuestra causa, cosa suya, sin prever que su fin ha de ser venir á sumarse con nosotros más pronto ó más temprano, y entonces tocarán de cerca y sentirán en sí mismos lo que hoy no les duele.

Por si alguna duda quedará á los retirados del porvenir que nos espera; ahí está de cuerpo presente el chubasco que cae sobre los pasivos de Ultramar, dejándoles preventivamente con unas dos mil pesetas de pensión ó un 50 por 100 de descuento, no estoy cierto; pero sea como quiera, la puñalada es traspera (dispénsame este lenguaje tan poco culto) por parte del Gobierno; no tardará en venir para los de la Península una cosa parecida y será digno de ver y oír á los descreídos, porque á los creyentes como yo nada coge de susto.

Los suburbios de las grandes poblaciones pueden contar con un buen contingente de reclutas canos y achacosos que irán á engrosar sus hampas, no aquellas de que nos habla Ernesto Capendu en su obra «El Capitán La Chesnaye», sino hampas honoríficas, sin pan en el tugurio donde vivan ni indumentaria con que presentarse en público, á no ser que la caridad se lo proporcione; de todo esto verás que algo hablo á los congresistas de Zaragoza; por que así como ellos se titulan contribuyentes y clasifican la sociedad en dos partes, unos, los que pagan (son ellos), otros, los que cobran (somos los dependientes del Estado), á mi vez hago la clasificación también, y llamo explotados y explotadores; los primeros, el proletariado y nosotros; los segundos, ellos, y me fundo en razones de monta, que leerás en mi aludida epístola.

La noticia de bulto que he de darte es la caída del poder de los liberales, reemplazados por los conservadores, formando Gobierno Silvela, Presidente y Polavieja en Guerra; sería largo el decirte las vicisitudes aquí ocurridas para este cambio de política, debida en primer lugar á la disidencia de Gamazo con Sagasta: en cambio hemos visto á Romero Robledo y los republicanos apoyando á los fusionistas, conjunción que á mí no me ha entrado en la cabeza todavía; pero si nos detenemos á con-

siderar lo que es la política en España, nada debe maravillarnos; el mejor día vemos al pretendiente D. Carlos aceptar la presidencia de la República, sea cualquiera su forma, y después podríamos decir: ahora, atar esa mosca por el rabo. El caso es desgraciadamente, que tanto desbarajuste gubernamental, lo paga el país, sin que haya responsabilidad para nadie.

Ya que te he nombrado al general Polavieja, unos esperan mucho de él, como gobernante, otros al contrario, creyéndole además reaccionario; yo he de atenerme á sus obras para juzgar: si te diré que me hálaga verle en el poder y me alegraría estuviere acertado en su misión y te voy á explicar el motivo: D. Camilo, como tú y como yo, su procedencia es la de soldado voluntario; ignoro si á su entrada en el servicio militar era bachiller como nosotros; pero fuéralo ó no, ha hecho su carrera á pasos contados y figuró á nuestro lado en todas las escalas hasta la de tenientes; en la de capitán tú y yo nos estancamos y él subió; subió hasta llegar á la poltrona de Buenavista; item más, títulos, grandes cruces, etc., en fin, un soldado de fortuna. Ahora lo que hace falta es ver si esa fortuna sigue soplando viento en popa y nos lleva á puerto de salvación, que buena falta nos hace.

D. Camilo, no es posible que recuerde de ti ni de mí; cuando le conocimos prestaba sus servicios á las inmediatas órdenes del general Valmaseda en Cuba; allá por el año 74 habló con nosotros por primera vez en el Júcaro de donde yo era jefe del destacamento; después, sobre el 73, fué destinado á Morón de comandante militar y teniente gobernador, en cuya población también nos honró con su palabra diferentes veces, más como los años han pasado y ni en él ni en mí ha habido causa ni motivos ni aun de saludarnos, no es extraño el olvido, pero mis simpatías las tiene, basta su procedencia, y holgaría que saliese airoso en su cometido; conoces mi carácter y sabes que jamás me he valido de recomendaciones para nada.

Con el difunto general Cassola operamos bastante tiempo cuando era capitán y mandaba en las Villas la primera guerrilla volante y recordará que en buen sentido bromeaba conmigo, subalterno entonces; el 76 se nos presentó en Ciego de Avila, ya mariscal de Campo, y me propuso si quería seguirle maravillado de mi corta carrera, con ánimo sin duda de favorecerme; no acepté y jamás me ha pesado: hoy á D. Camilo tampoco he de recordarle el tiempo viejo, ni mucho menos pedirle ninguna clase de protección, pero basta verle ministro (lo haría con otro cualquiera igualmente), pienso escribirle una epístola que se insertará en nuestro periódico, alusiva á la clase de retirados, por si puede ó quiere hacer algo en beneficio común.

Basta por hoy; me despidió de ti hasta la próxima carta, é interin sabes que siempre te quiere tu buen amigo y antiguo compañero

PEDRO DELGADO.

Medina del Campo 27 Marzo 1899.

Tribuna para todos.

Santiago 26 Marzo 1899.

Señor Director del periódico LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS.

Muy señor mío: Conforme con lo expuesto al ministro de Hacienda por el presidente de la Junta de Defensa, Sr. Cotón, sobre los retirados por las que fueron nuestras colonias, entiendo que bien individual, bien colectivamente, debemos todos elevar nuestras justas peticiones á los poderes públicos, y con especialidad al ministro de la Guerra, para que si no estamos en un país de desnaturalizados, traten de atendernos y de no lanzar á la desesperación á millares de individuos que han cumplido siempre con honor y dignidad y que al haberse retirado, renunciando á fijos y seguros adelantamientos en su carrera, fué porque las leyes de la nación les señalaron un sueldo que si ahora se les merma, debe en justicia volvérselos á su situación, con la antigüedad que tenían al retirarse.

De no hacerlo así, habrá que renegar de nuestros generales puesto que nos abandonarían, cuando nosotros, y nadie más que nosotros, los elevamos al pináculo en que se encuentran.

Creo que atenderán nuestras razones y no

* Cuanto se inserta en esta sección, es de la exclusiva responsabilidad de sus autores, por lo que la redacción de LA VOZ, omite todo comentario.

nos dejarán ser juego de los políticos, que en rigor desconocen nuestros servicios, nuestros méritos y nuestros derechos.

De usted afectísimo y seguro servidor

q. b. s. m.

FRANCISCO CAMBA.

CONSUMATUM EST

Ayer firmó S. M. la Reina, el decreto que á continuación insertamos.

Hecho el periódico, no podemos disponer de espacio ni tiempo para hacer comentarios; pero si protestamos con todas nuestras fuerzas contra este decreto que suma en la miseria y priva á nuestros compañeros del goce de haberes y derechos adquiridos por leyes del Reino, y esto por medio de un simple decreto, que creemos á todas luces fuera de la legalidad.

He aquí el articulado del Real decreto:

Artículo 1.º Los haberes devengados hasta fin de Diciembre de 1898 por las Clases Pasivas de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, cualquiera que sea el lugar en que los interesados residan, se abonarán por la Caja del ministerio de Ultramar, con sujeción á las disposiciones que vienen regulando el pago de esta obligación.

Art. 2.º Los haberes devengados por las mismas clases desde 1.º de Enero de 1899, se abonarán por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, con aplicación á la sección 5.ª del presupuesto de «Obligaciones generales del Estado», y con la asimilación á las clases de la Península que en el presente Decreto se establece. Con este fin se procederá desde luego á revisar los derechos que no se basaren en la legislación de la Península; y se deducirá de los haberes en todos los casos el importe de cualquiera ventaja que se hubiese reconocido por razón de servicio ó de residencia en Ultramar, sin otras excepciones que las que taxativamente se determinan en el art. 4.º del presente decreto.

Art. 3.º La revisión se llevará á efecto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, respecto de los derechos que correspondan al ejército y á la armada; y por la Junta de Clases Pasivas en lo perteneciente á las civiles.

La revisión partirá con relación á cada interesado del reconocimiento de su situación de jubilado, retirado, cesante ó pensionista cuando hubiere sido declarada con arreglo á las disposiciones legales; y se entenderá efectuada en este caso con el hecho de descontarse del haber pasivo el importe de cualquiera ventaja que por aplicación de tarifa especial, cómputo de bonificación ó en otro cualquier concepto se hubiese concedido con motivo de servicio ó de residencia en Ultramar.

Para regular los nuevos derechos que para clases civiles se declaren por efecto de la revisión acordada, servirá de norma el reglamento de montepío de oficinas de Ultramar, habida cuenta de la absoluta supresión de bonificaciones que se establece en el presente decreto.

La revisión de haberes empezará por la de los derechos para cuya concesión haya servido de regulador el total haber disfrutado en activo; y se hará respecto de éstos computando las dos quintas partes de dicho haber total, á los efectos de regular el haber pasivo que ahora se declare.

Art. 4.º Se exceptúan de revisión, en lo que á su cuantía atañe, los haberes pasivos cuyo importe actual no exceda de 1.000 pesetas.

Se entenderá cumplido en su caso lo dispuesto por los artículos 2.º y 3.º en cuanto á la deducción de ventajas, con reducir los haberes pasivos á 1.000 pesetas, siendo éste el tipo mínimo que se declarará por efecto de la presente revisión.

Art. 5.º En tanto que la revisión se verifique, los jubilados, retirados, cesantes ó pensionistas á que afecte, percibirán el 50 por 100 del haber que en la actualidad disfrutaban, siempre que la cantidad resultante no baje de 1.000 pe-

setas, siendo esta cantidad la mínima de abono á título provisional.

En cada expediente de revisión se abonará ó exigirá al interesado la diferencia que á su favor ó á su cargo resulte entre el haber provisional abonado á cuenta y el que en definitiva y por virtud de la revisión le corresponda.

Art. 6.º Los acuerdos de la Junta de Clases Pasivas ó del Consejo Supremo de Guerra y Marina en los expedientes revisados, se ejecutarán sin perjuicio de los recursos ante los tribunales gubernativo ó Contencioso-administrativo que procedan con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 7.º A partir de la fecha del presente decreto, las declaraciones de situación, reconocimientos de derecho y señalamientos de haber pasivo de jubilados, retirados ó pensionistas de cualquiera clase procedentes de Ultramar, se harán con exclusiva sujeción á lo legislado para la Península y como si los servicios del causante se hubiesen prestado exclusivamente en ella, aplicándose el reglamento de Montepío que corresponda.

Art. 8.º En lo sucesivo para percibir haberes pasivos cuando el interesado no resida en la Península ó islas adyacentes, será precisa su declaración prestada ante autoridad competente y bajo la responsabilidad del declarante de no haber perdido la nacionalidad española.

Art. 9.º El ministro de la Guerra, el de Marina y el de Hacienda en este concepto, y como encargado del despacho de los asuntos de Ultramar, dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, del cual dará el gobierno cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio á 4 de Abril de 1899.

Correspondencia particular y administrativa

Correspondiente al núm. 1.330.

Gracia.—D. A. del C. y del P.—Recibida su tarjeta; por correo del 28 fué complacido.

Alhendín.—D. A. M.—Recibida su atenta de 25 del pasado; se retiró la duplicada y gracias por el aviso.

Villablanca.—D. D. G.—Recibida su atenta de 24 de Marzo; ha sido complacido y gracias.

Gerona.—D. I. C.—Recibida su atenta de 23 de Marzo; por correo del 29 fué complacido.

Almendralejo.—D. A. V.—Recibida su atenta de 24 de Marzo; ha sido complacido y lo será en adelante y gracias.

Málaga.—D. A. G. S. M.—Recibida su atenta de 23 de Marzo; dado de alta en 1.º de Abril, desde cuya fecha se pasará recibo como desea.

Abertura.—D. E. P.—Recibida su atenta de 23 de Marzo; cubierta suscripción por Febrero y Marzo del 99. La peseta se entregará Junta Defensa.

Casas de Gómez.—D. J. T.—Recibida su atenta de 21 Marzo; cubierta suscripción del mismo.

Cáceres.—D. S. A.—Recibida su atenta de 25 Marzo; cubierta suscripción hasta fin Mayo 99. Gracias.

También se las damos muy expresivas por el buen concepto que de nosotros tiene.

Zafra.—D. F. G.—Recibida su atenta de 24 Marzo cubierta suscripción hasta fin del mismo. Gracias.

Sevilla.—D. A. R. L. B.—Recibida su atenta de 20 de Marzo; cubierta suscripción hasta fin Junio 99 y gracias.

San Fernando.—D. L. C.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 21 Marzo con valores y liquidación; conformes y gracias por su actividad y celo. Hecha el alta; el recibo del Sr. L. se remitirá en breve.

Coruña.—D. C. P.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 22 de Marzo; enterado; gracias por su gestión. La liquidación de la última remesa de recibos ruégole la haga con completa separación de las demás.

Benicarló.—D. F. V.—Recibida su atenta de 23 de Marzo; cubierta suscripción hasta fin de Mayo 99 y gracias.

Badajoz.—D. R. A.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 19 de Marzo; gracias por su gestión; la liquidación de la remesa del 3, llámese de propaganda, sírvase hacerla con completa separación de todas las demás.

Granada.—D. P. H.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 17 de Marzo; enterados y gracias por su gestión; se le contestó por correo del 31 por volante.

SANTORAL

Día 5.—Miércoles.—San Vicente Ferrer, confesor, Santa Irene y San Zenón.

Día 6.—Jueves.—San Celestino, papa, San Sixto San Celso, Diógenes y Marcelino.

Día 7.—Viernes.—San Saturnino, obispo y Santos Danato, Rufino y Ciriaco.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ACADEMIA FAURA

PREPARACIÓN GENERAL PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA

LEGANTOS, 37.—MADRID

Director de la Academia y fundador de la misma, Teniente Coronel de Infantería, *D. Enrique Faura*.

Profesores del Cuerpo de Ingenieros é Infantería del Ejército.

TARIFA DE HONORARIOS MENSUALES

	PESETAS
Pensión de internos.....	150
Idem de medio-internos.....	75
Estudios de preparación para el ingreso en cualquiera carrera del Ejército ó de la Armada, tanto internos como medio-pensionistas y externos.....	80

NOTAS. Los honorarios de las clases particulares se acordarán con el Director. Cuando haya dos hermanos cursando sus estudios en esta Academia tendrán derecho á que se les rebaje el 20 por 100 en los gastos de asistencia y honorarios; y si fueran tres ó más hermanos se los rebajará el 30 por 100.

Todos los demás detalles se consignan en Reglamento orgánico que está á disposición de los interesados.

HABILITACIÓN DE CLASES PASIVAS

DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

Y DE LAS

CRUCES DE SAN HERMENEGILDO Y SAN FERNANDO DE LA PRIMERA REGIÓN

Tramitación de Expedientes de pensión Civiles y Militares

Cobro de asignaciones de Oficiales y tropa en la Caja de Ultramar

Compra y venta de papel del Estado.— Cobro de Cupones.— Comisiones.

D. MANUEL ALONSO DE CELADA

Jacometrezo, 15, segundo.

Correos: Apartado 43.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañÍA COLONIAL

TAPIOCA, TES

5o RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20

MADRID

Sucursal: MONTERA, núm. 8

LA DEFENSA

Periódico bisemanal dedicado *única y exclusivamente* á defender los *sagrados derechos* de las referidas Clases, y más especialmente de las Militares, y órgano oficial de la «Asociación general de Defensa de Clases Pasivas.»

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

Un mes.....	0'75 pesetas.
Trimestre.....	2'25 "
Semestre.....	4'50 "
Año.....	9'00 "

PROVINCIAS

Trimestre.....	3'00 pesetas.
Semestre.....	5'75 "
Año.....	11'00 "

Ultramar y extranjero, 11 pesetas semestre y 22 al año directamente.—Número suelto, 15 céntimos

La Administración no da de baja á ningún suscriptor ni hace traslado sin el oportuno aviso. La correspondencia al Administrador-Propietario

D. MANUEL ALONSO DE CELADA,

TENIENTE CORONEL RETIRADO DE LA GUARDIA CIVIL

ó Apartado de Correos, núm. 43 — *Habilitación de Clases Pasivas* — MADRID.